



DECRETO N° 2825 /

LAJA, 27 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 934.- de fecha 26/09/2011.-, correspondiente a la adquisición de estímulos para Asistentes de la Educación que cumplen 25 años de servicio.
- 2.- Cotizaciones 3 proveedores: Sr. Hugo Flores Muñoz "Óptica Laja", Sra. Fabiola del Carmen Grez Loyola "Joyería Italia" y Sr. Matías Bennewitz Collados "Relojería Virtual".
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir estímulos para Asistentes de la Educación que cumplen 25 años de servicio.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de los estímulos para los Asistentes de la Educación que cumplen 25 años de servicio, al proveedor Sr. Hugo Flores Muñoz, RUT: 10.818.657-7.-, por la suma de \$ 131.700.- (ciento treinta y un mil setecientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr *27/09/2011

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE